ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INVITACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS**	VERSIÓN FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

Señor(a)
LADY JOHANNA CASTRO ALVAREZ
C.C No. 1.130.626.502 de Cali (Valle)
Cali - Valle

Referencia: Invitación a prestar sus servicios para la ejecución de contrato de prestación de servicios.

Reciba atento y cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, está interesado en contratar una persona natural, para la ejecución del siguiente objeto: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Estrategica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, en el marco del proyecto denominado "Asistencia técnica para el desarrollo de la categoria de Distrito Especial en la Alcaldía de Santiago de Cali" BP-26002701..

El valor del contrato será por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS M/CTE ($10.108.000).

En caso de aceptar la invitación, dentro del término máximo de cinco (5) días calendarios, contados a partir del recibo del presente, subir mediante la plataforma de gestión de contratistas los siguientes documentos:

1. Fotocopia de Cédula.
2. Examen médico pre ocupacional
3. Examen psicocensométrico (aplica para conductores) Examen vigente: (requisito solo para conductores) De no contar con fecha de vigencia en el documento, esta no podrá ser superior a seis meses, según resolución 1298 de 2018 del Min. de Transporte.
4. Certificado de cuenta bancaria (No mayor a 30 días)
5. Carta de presentación de oferta debidamente firmada.
6. Fotocopia de RUT Actualizado en responsabilidad y actividades. Con fecha de expedición del año 2023.
7. Certificados de estudio:
    - Diploma o Acta de Grado de Educación Secundaria y Media (Bachiller)
    - Educación Técnica o Tecnóloga (si aplica)
    - Educación Profesional (si aplica)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Posgrados, entendiéndose Especialización, Maestría y/o Doctorado (si aplica)

Todos los documentos deben ir en un solo archivo en el orden que se indica (para el caso que aplique). No es necesario incluir otro tipo de certificación de educación como diplomados, cursos, seminarios, entre otros.

8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
9. Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)
10. Fotocopia de Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión (Si aplica)
11. Fotocopia Certificados de experiencia laboral y/o profesional
12. Fotocopia Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)
13. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
14. Fotocopia Certificado de no figurar en el boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría)
15. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía)
16. Certificado de afiliación a la EPS
17. Certificado de afiliación o Resolución de Pensión
18. Fotocopia de libreta militar por ambas caras - Hombres menores de 50 años y las excepciones de ley cuando aplique.
19. Fotocopia de Licencia de conducción (Solo para conductores)
20. Verificación SIMIT (Solo para conductores)
21. Hoja de vida del SIGEP (validada)
22. Certificado del Portal de Anticorrupción de Colombia (PACO). Página en formato pdf - https://portal.paco.gov.co
23. Foto: Adjuntar imagen jpg o png de max 3 Mg, Foto de frente sobre fondo blanco, de los hombros hacia arriba, orejas descubiertas, sin accesorios
24. Autorización escrita del proveedor a la entidad para la consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad (Si aplica)

Nota: Esta invitación no obliga a la entidad a suscribir el contrato.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO
Directora
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Proyectó: NELCY LARA USECHE-Asesor
CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA-Subdirectora
JENNY ISABEL VERA GALVIS-Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.